

DECRETO

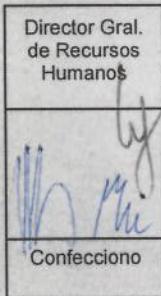
15 FEB 2018
LANUS,
Nº 0525

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Matías Ezequiel GARAY, Legajo N°26570/4, al área de la Dirección de Prensa y Nuevos Medios, categoría 310 y asignasele funciones de Operador de P.C., Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, Oficina 106, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, Categoría Programática 01; quien prestara funciones en el área de la Secretaría de Comunicación Social, Oficina 201.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO